INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las dieciséis horas del día 28 de octubre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado la **Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica, Sr. Felipe Delfino, por el Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Programa de Acción – Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El presente constituye el "Segundo llamado" a contratación para este menester, cuyo primer procedimiento realizado, ha cumplido con las normas establecidas en la **Resolución DNCP N° 805/09**, siendo a pesar de ello declarado desierto, a través de la **Resolución Senasa N° 658/2010,** por ausencia de propuestas.

I. OFERTAS PRESENTADAS

El Acto de Apertura del Segundo Llamado fue celebrado el 8 de octubre del corriente, en la cual ser procedió a la apertura del único sobre presentado:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Alben S.R.L.	6.081.400.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT N° 330/07.**

N°	EMPRESA OFERENTE	DOCUMENTOS REQUERIDOS				
		Formulario "A", Presentación de Oferta	Formulario "B", Lista de Precios	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta[1]
1	Alben S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**

Fue presentada adjunta a su respectiva oferta, la siguiente Constancia del SIPE:

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "B" en carácter de Declaración Jurada.
[2] El poder del firmante se halla acreditada en la Constitución de la empresa, a cual se halla activa en la Constancia del SIPE adjunta a la oferta.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Morínigo M.
Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

- Alben S.R.L. Constancia N° 1096871

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética comprobando que la Planilla de Ofertas no posee error alguno. Tampoco resulta aplicable el margen de preferencia a productos de origen nacional debido a que no se posee más de una oferta para su comparación.

El detalle de los precios unitarios se expone en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de la presente Acta.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR LOTE**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la única oferta disponible para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** de la presente acta, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: ALBEN S.R.L.

Valor Ofertado (Lote N° 1): G. 1.736.000.- (Guaraníes un millón setecientos treinta y seis mil).

Valor Ofertado (Lote N° 2): G. 4.295.400.- (Guaraníes cuatro millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23)[3]	Presenta
1	**Formulario "D"**, "Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los menores";	Si
2	Fotocopia del RUC del Oferente;	Si[4]
3	Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	Si[5]

[3] El Formulario "H", es un documento establecido con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, s/ Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.
[4] Documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.
[5] Idem.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Espinoza
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Moriñigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. JUARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

4	Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS) o Constancia de no estar inscripto;	**Si**[6]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

3. Capacidad Técnica

Requerimiento: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los suministros en base a los siguientes criterios:

1) Requerimientos Técnicos del producto: se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como la capacidad de ejecución del contrato. Para cumplir el requisito el oferente deberá ajustarse a las especificaciones solicitadas y presentar todos los documentos requeridos, en base a los documentos solicitados en el **Punto 26, Sección III**;

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE PERSONAL (Sección III, Punto 26)	Presenta
1	**Formulario "G"**, "Declaración Jurada de Datos Garantizados", que el producto cumple con las especificaciones solicitadas.	**Si**[7]
2	Catálogo de productos	**Si**

Cumplimiento de especificaciones técnicas

El presente determinación se halla basada en la documentación presentada por la empresa, conforme lo establece el **Art. 58° de la Ley N° 2051/03** de **Contrataciones Públicas** en su primer párrafo.

Lote N° 1: Repuestos para equipos marca Stihl			
N°	Descripción	Prestaciones requeridas	Calificación
1	**Cabezal completo**	Cabezal completo para desmalezadora, Marca Stihl 220.	**Cumple**
2	**Cuchilla de corte de tres puntas para desmalezadora**	Cuchilla de corte de tres puntas para desmalezadora, Marca Stihl modelo 220.	**Cumple**

Lote N° 2: Repuestos para equipos marca Oleo Mac			
N°	Descripción	Prestaciones requeridas	Calificación
1	**Rollo de nylon para corte**	Rollo de nylon para corte, para desmalezadora, marca Oleo-Mac 753T y 746T	**Cumple**
2	**Bujías de encendido rosca corta**	Bujías de encendido rosca corta, para desmalezadora, marca Oleo-Mac 753T y 746T	**Cumple**

[6] Documento solicitado mediante Nota de fecha 12/10/10, respondida en fecha 15/10/10, adjuntando lo solicitado.
[7] Fue solicitada una aclaración en fecha 12/10/10, respecto al formulario, de la cual se obtuvo respuesta en fecha 15/10/10.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Piñalba Pereira
Asesora Jurídica
SENASA

Teodulo Morínigo
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores y Locaciones-DCA. - Senasa

3	**Cabezal completo**	Para desmalezadora, marca Oleo-Mac 753T y 746T	**Cumple**
4	**Carretel para nylon para desmalezadora**	Para desmalezadora, marca Oleo-Mac 753T y 746T	**Cumple**
5	**Cuchilla para desmalezadora Oleo Mac**	Para desmalezadora, marca Oleo-Mac 753T y 746T	**Cumple**
6	**Cuchilla**	Cuchilla para cortacésped marca Óleo Mac, eléctrico, Serie GE 47, FIASA 6640	**Cumple**
7	**Bulones acerados para cuchilla de cortacésped**	Juego de bulones acerados 5/16, 18x1, 1/4 para cuchilla de cortacésped marca Óleo - Mac, eléctrico, Serie GE 47, FIASA 6640	**Cumple**
8	**Arandelas**	Arandela para cortacésped 5/16 pesada para cortacésped marca Óleo - Mac, eléctrico, Serie GE 47, FIASA 6640	**Cumple**

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "a")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO	CUMPLE

2) Requerimiento del alcance de garantía: Deberá ofrecer la garantía requerida en el Anexo III – Suministros Requeridos, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.2 de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA (Sección I, Punto 26.2)	Presenta
1	Declaración Jurada de Alcance de Garantía	Si[8]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "b")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **ALBEN S.R.L.** es propuesta para la adjudicación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes seis millones treinta mil (G. 6.033.000.-)**

Fuente de financiamiento	CDP Nº 7152/2010	Oferta de Alben S.R.L.	Diferencia
F.F. 30 – Recursos Institucionales	6.033.000	6.081.400	(48.400)

[8] Documento solicitado mediante Nota de fecha 12/10/10, respondida en fecha 15/10/10, adjuntando lo solicitado.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Visto que la propuesta de la firma **Alben S.R.L.** supera la disponibilidad presupuestaria, se conviene reducir las cantidades[9] conforme se expone a continuación:

Lote N° 1: **Repuestos para equipos marca Stihl**

Ítem	Descripción	Cant. Solic.	Reducción	Cant. Ajust.	P. Unitario	Importe
1	Cabezal completo para desmalezadora Stihl 220	2	0	2	800.000	1.600.000
2	Cuchilla de corte de tres puntas para desmalezadora Stihl 220	2	0	2	68.000	136.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	**1.736.000**

Lote N° 2: **Repuestos para equipos marca Oleo Mac**

Ítem	Descripción	Cant. Solic.	Reducción	Cant. Ajust.	P. Unitario	Importe
1	Rollo de nylon para corte para desmalezadora Oleo Mac	4	0	4	82.500	330.000
2	Bujías de encendido rosca corta para desmalezadora Oleo Mac	8	0	8	8.800	70.400
3	Cabezal completo para desmalezadora Oleo Mac	4	0	4	650.000	2.600.000
4	Carretel para nylon para desmalezadora Oleo Mac	4	0	4	75.000	300.000
5	Cuchilla para desmalezadora Oleo Mac	4	0	4	71.500	286.000
6	Cuchilla para cortacésped Oleo Mac	6	0	6	106.500	639.000
7	Bulones acerados para cuchilla de cortacésped Oleo Mac	6	(2)	4	15.000	60.000
8	Arandelas para cortacésped Oleo Mac	6	(4)	2	5.000	10.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	**4.295.400**

TOTAL LOTE Nº 1 + LOTE Nº 2	**6.031.400**

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

[9] La propuesta de reducción fue remitida al Dpto. Administrativo mediante Memorando S.C.M.I. Nº 71/10 de fecha 22/10/10, respondida en fecha 25/10/10 a través del Memorandum D.A. Nº 154/2010, informando su "no objeción" sobre la propuesta realizada.

Lic. Felipe Ramón Demino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C.-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
senasa

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO H. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

- Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **ALBEN S.R.L.** por un monto total de **GUARANIES SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (G. 6.031.400. – IVA Incluido),** cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo requerido.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Teódulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA